

TEMUCO, 26 AGO. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°432 de fecha 05 de junio del 2024, que aprueba las Bases Administrativas de la Propuesta Publica N ° 143-2024 "Construcción Skatepark Municipal, Sector Amanecer, Temuco" ID: 1658-392-LR24.
2. El Decreto Alcaldicio N ° 852 de fecha 24 de septiembre que adjudica la propuesta.
3. El Decreto Alcaldicio N ° 5033 de fecha 25 de noviembre 2024, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería y Construcciones Komac Spa Rut: 76.927.566-5.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 09/12/2024.
5. El informe del ITC N°36 de fecha 15 de abril del 2025 indicando el atraso de obra por un total de 127 días.
6. El oficio 485 de la DOM, de fecha 16 de abril 2025, en la cual se entrega el informe y el plazo para responder al procedimiento de multas.
7. La carta de la empresa PROV 3277, ingresada el 25 de abril del año 2025, presentando sus descargos en plazo para el procedimiento de multas.
8. El informe del ITC N°39 de fecha 12/05/2025, el cual resuelve la aplicación de multas.
9. El Decreto Alcaldicio N°2039 de fecha 23 de mayo de 2025, el cual acepta parcialmente los descargos presentados por el contratista, y procede con el descuento del monto de la multa por atraso por un monto de \$3.300.000, valor neto.
10. El Oficio de la DOM N°633 de fecha 26 de mayo del 2025, el cual informa a través del informe de ITC N ° 41 de fecha 15/05/25 y da inicio al procedimiento de termino anticipado del contrato.
11. Los descargos presentados por el contratista en la PROV 4253 por oficina de partes con fecha 02 de junio del año 2025.
12. El informe de la inspección N°46 de fecha 07/06/2025 que revisa y resuelve los descargos del contratista.
13. Lo dispuesto en la ley N ° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
14. El Decreto N ° 2646 de fecha 07 de julio de 2025 que dispone término anticipado del contrato de la Propuesta Pública N ° 143-2024 " Construcción Skatepark Municipal, Sector Amanecer, Temuco" ID: 1658-392-LR24.
15. El Decreto N ° 2864 de fecha 22 de julio de 2025 que Rectifica Decreto N ° 2039 de fecha 23 de mayo de 2025 reemplazándose el numeral tercero que señala Decreto Alcaldicio N ° 5033 de fecha 25 de noviembre 2024, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Construcciones Ingeniería y Construcciones Komac Spa Rut : 76.927.566-5.

16. El Decreto N ° 2974 de fecha 30 de julio de 2025 que nombra la comisión liquidadora de la Propuesta Pública N ° 143-2024 "Construcción Skatepark Municipal, Sector Amanecer, Temuco" ID: 1658-392-LR24.
17. La Liquidación de Contrato de fecha 08 de agosto de 2025 realizada por la comisión liquidadora de la Propuesta Pública N ° 143-2024 " Construcción Skatepark Municipal, Sector Amanecer, Temuco" ID: 1658-392-LR24.
18. La carta Prov N ° 6902 de fecha 19 de agosto de 2025 que informa al alcalde el término del proceso de liquidación de contrato de la Propuesta Pública N ° 143-2024 " Construcción Skatepark Municipal, Sector Amanecer, Temuco" ID: 1658-392-LR24.
19. El Decreto Alcaldicio N ° 5.196 fecha 01 de abril de 2025 que nombra a contar del 07 de abril de 2025 a Don Ricardo Toro Hernández cumpliendo funciones de Administrador Municipal.
20. El Decreto Alcaldicio N ° 1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
21. Las facultadas contenidas en la ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Liquidación de Contrato de fecha 08 de agosto de 2025 de la Propuesta Pública N ° 143-2024 " Construcción Skatepark Municipal, Sector Amanecer, Temuco " ID: 1658-392-LR24.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARÁMEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por orden del alcalde"
RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MCC/RAT/MAC/sfm
DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes
- komacspa@gmail.com



LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
"CONSTRUCCIÓN SKATEPARK MUNICIPAL, SECTOR AMANECER, TEMUCO"

EN TEMUCO, A 08 AGOSTO DE 2025

A : SR. ALCALDE DE TEMUCO
DON ROBERTO NEIRA ABURTO

DE : COMISIÓN LIQUIDADORA DE CONTRATO

Por Decreto Alcaldicio N° 2974 de fecha 30 de julio de 2025, se nombró la Comisión Liquidadora de Contrato con el objeto de evaluar y cuantificar el grado de avance de las obras ejecutadas por la empresa contratista "*Ingeniería y construcciones KOMAC SPA.*" para la ejecución de la obra denominada construcción skatepark municipal, sector amanecer, Temuco, producto del término anticipado de este contrato dispuesto por D.A. N° 2646 del 07 de julio de 2024. Dicha Comisión se encuentra conformada por los siguientes funcionarios:

1. Alejandra Sáez Arriagada, Profesional, Dirección de Control
2. Patricia Pérez, Profesional, Dirección de Obras Municipales.
3. María Alejandra Barrera Barrios, Profesional, Dirección de Planificación.

Constituیدا esta instancia, se emite la siguiente Acta de Liquidación de Contrato:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
"CONSTRUCCIÓN SKATEPARK MUNICIPAL, SECTOR AMANECER, TEMUCO - INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES
KOMAC SPA."

I. DEL TÉRMINO ANTICIPADO

- a. El Informe Técnico del 15 de mayo de 2025 emitido por la Inspección Técnico, que informa reiterados incumplimientos por parte del contratista y solicita el termino anticipado del contrato.
- b. Decreto Alcaldicio N° 2646 del 07 de julio de 2025 que pone **término anticipado al contrato** celebrado con el contratista "*ingeniería y construcciones KOMAC Spa.*" por la obra "**Construcción Skatepark, sector amanecer, Temuco**" por incumplimiento grave de las obligaciones del contratista, de acuerdo a lo señalado en el artículo 44.9° de las bases Administrativas. "Por atraso notorio en ejecución de las obras, situación debidamente calificada por la inspección técnica". 44.5 esto es "por incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de los puntos de estas bases, sus documentos anexos y el respectivo contrato"
- c. Decreto Alcaldicio N° 5059 de fecha 25 de noviembre de 2024, que nombra a Matías Ainardi como ITO titular en reemplazo de Marcela Henríquez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO

- | | |
|--------------------------------|---|
| a. Sistema de adjudicación | : Propuesta Pública 143 / 2024. |
| b. Financiamiento | : 31.02.004.015 CC 11.06.01. |
| c. ID de la Licitación Pública | : 1658-392-LR24 |
| d. N° Interno de la Licitación | : N° 143 /2024 |
| e. Inspector Técnico de Obra | : Matías Ainardi (DOM). |
| f. Decreto de adjudicación | : D.A. N° 852 del 24 de septiembre de 2024. |
| g. Decreto aprueba contrato | : D.A. N° 5033 del 25 noviembre de 2024. |
| h. Empresa contratista | : <i>Ingeniería y construcción KOMAC, Spa</i> , Rut: 76.927.566-5 |
| i. Tipo de contrato | : Suma alzada. |
| j. Tipo de reajuste | : Sin reajustes. |
| k. Monto adjudicado | : \$ 449.505.257 (IVA incluido). |



- l. Modificación de monto : No tiene.
- m. Plazo del contrato original : 180 días corridos desde el Acta de Entrega de Terreno.
- n. Fecha entrega terreno : 09 de diciembre de 2024.
- o. Fecha de término original : 07 de junio de 2025.
- p. Fecha término anticipado : 26 de Mayo de 2025 (D.A. N° 2646 de fecha 07 de julio de 2025).
- q. Multas : \$ 3.300.000, por 33 días de atraso de acuerdo a D.A. N° 2039 del 23 mayo de 2025.

III. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

- a. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
Construcción de equipamiento tipo "skatepark" ubicado en el macrosector Amanecer. La obra contempla la ejecución integral de todas las partidas detalladas en el diseño.
- b. MONTO:
El monto contratado originalmente ascendió a la suma total de \$ 449.505.257 (IVA incluido)
- c. PLAZO:
180 días corridos desde la entrega de terreno, quedando como fecha de término el 07 de junio de 2025.

IV. GARANTÍAS Y RETENCIONES

Según lo establecido en el Art. 46° de las Bases Administrativas, en caso de término anticipado del contrato, el mandante puede hacer efectivas las **garantías** que obren en su poder, así como también las **retenciones** a los estados de pago, **valores que tendrán el carácter de indemnización**, sin perjuicio de la facultad de la Municipalidad de Temuco de poder iniciar acciones legales por cualquier otro perjuicio no cubierto con dichas garantías.

Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, la empresa Constructora *Ingeniería Y Construcción KOMAC, Spa*, presentó garantías por un total de \$ 22.475.263, correspondiente al 5% del total adjudicado (Art. 22° de las Bases).

N°	Tipo	Institución	Monto	Vigencia	Estado
B0191224	Certificado de Fianza	Mas Aval Sociedad de Garantía Reciproca	\$ 22.475.263	30/06/2026	Vigente

*(Se mandata el cobro de la boleta mediante D.A. N° 2646 del 07 de julio de 2025, que se pone término anticipado al contrato).

V. MULTAS APLICADAS

A la fecha se ha aplicado multa por \$ 3.300.000 por atraso de 33 días, mediante D.A. N° 2039 del 23 de mayo de 2025, sin embargo, aún no se ha hecho efectiva, ya que no existen estados de pago por cursar mediante la cual se pueda hacer efectiva. Adicionalmente, se encuentra a la espera del cobro de la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato para realizar el cobro correspondiente a la multa.

VI. ESTADOS DE PAGO

E.P.	Fecha	Fact. N°	% Avance		D. de Pago N°	Retención 10%	Monto Liquido pagado	Estado (Pagado o pendiente)
			período	acumulado				
N/A								
TOTAL Liquido Pagado (sin retenciones)							N/A	N/A

VII. PRESUPUESTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS Y RECEPCIONADAS POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA

Tras visitas en terreno efectuadas por esta Comisión Liquidadora durante el mes de agosto de 2025, se verifica que no existe ninguna partida desarrollada.

A continuación, se adjunta el itemizado ofertado.

 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO SECELA - PROYECTOS URBANOS "CONSTRUCCIÓN SKATEPARK MUNICIPAL, SECTOR AMANEJER, TEMUCO" REGION DE LA ARAUCANIA					
Código	Partida	Unidad	Cantidad	P. Unit.	Total
I.	ESTUDIOS GEOTÉCNICOS				
a	Mecánica de suelos	un	1,00	\$1.050.000	\$1.050.000
II.	CÁLCULO ESTRUCTURAL				
II.a	Memoria, cálculo estructural y planimetría	un	1,00	\$3.600.000	\$3.600.000
III.	PROYECTO ELÉCTRICO				
III.a	Memoria, especificaciones técnicas y planimetría	un	1,00	\$5.013.140	\$5.013.140
IV.	TRABAJOS PREVIOS				
0.1	Instalación de faenas				
0.2	Cierre Perimetral	ml	193,00	\$25.481	\$4.917.833
0.3	Lebrero de obras	un	1,00	\$1.711.170	\$1.711.170
0.4	Trazados y niveles	un	1,00	\$1.230.200	\$1.230.200
1	OBRA GRUESA				
1.1	MOVIMIENTOS DE TIERRA				
1.1.1	EXCAVACIONES Y RETIRO DE EXCEDENTES				
1.1.1.1	Volumen excavación retiro material	m3	296,73	\$15.177	\$4.800.201
1.1.1.2	Volumen excavación a mano	m3	110,00	\$10.416	\$1.145.760
1.1.2	RELLENO				
1.1.2.1	Volumen a relleno	m3	127,00	\$17.250	\$2.190.750
1.1.3	BASE ESTABILIZADA				
1.1.3.1	Estabilizado compactado mecánicamente	m2	936,21	\$5.762	\$5.394.442
1.2	HORMIGONES				
1.2.1	HORMIGONES SIMPLES				
1.2.1.1	Emplentado promozclado G5	m3	9,25	\$120.617	\$1.115.707
1.2.2	HORMIGÓN ESTRUCTURAL				
1.2.2.1	Hormigón fundaciones y contención G25	m3	63,70	\$135.667	\$8.641.988
1.2.2.2	Hormigón radier G25 obstáculos	m3	26,49	\$561.916	\$14.885.155
1.2.2.3	Hormigón radier G25 alisado	m3	43,95	\$409.214	\$17.984.955
1.2.2.4	Hormigón G25 explanada	m3	13,11	\$217.638	\$2.853.234
1.2.2.5	Hormigón G25 circulaciones	m2	156,95	\$18.618	\$2.922.095
1.2.2.6	Hormigón G25 estacionamientos	m2	32,09	\$34.970	\$1.122.187
1.3	CORTE, JUNTAS DE RETRACCIÓN Y DILATACIÓN				
1.3.1	Junta retracción	ml	43,00	\$17.110	\$735.730
1.3.2	Junta dilatación	ml	23,00	\$13.006	\$299.138
1.4	MOLDAJE				
1.4.1	Moldaje curvo	m2	25,00	\$215.464	\$5.386.600
1.4.2	Moldaje muros	m2	432,71	\$36.129	\$15.633.380
1.4.3	Moldaje fundaciones	m2	57,60	\$40.913	\$2.356.589
1.4.4	Moldaje pavimentos	ml	232,91	\$3.166	\$737.293
1.5	ENFERRADURA Y MALLAS				
1.5.1	Enferradura A63-42H	kg	14.654,00	\$1.508	\$22.098.232
1.5.2	Malla ACMA C82C	m2	616,11	\$2.963	\$1.825.534
1.5.3	Perfil angular 50x50x3mm	ml	88,50	\$8.696	\$769.596
1.5.4	Perfil tubular 2" 3mm	ml	40,00	\$24.137	\$965.480
1.6	BASES DE ANCLAJE				
1.6.1	Placa de anclaje + pernos tipo J	un	96,00	\$24.524	\$2.354.304
1.7	ESTRUCTURA METÁLICA PORTANTE				
1.7.1	Pierres TB 400x200x4x3mm	un	115,00	\$100.871	\$11.600.185
1.7.2	Empalme de placa para unión apomada	un	30,00	\$62.365	\$1.870.950
1.7.3	Unión Pilar/Viga apomada y soldada	un	54,00	\$28.121	\$1.518.534
1.7.4	Viga reticulada ciclaulo	kg	2.025,00	\$4.149	\$8.401.725
1.8	ESTRUCTURA DE TECHUMBRE				
1.8.1	Panel Zinc-Alum	ml	1.165,80	\$10.328	\$12.040.382
1.8.2	Curva Zinc-Alum	ml	136,80	\$19.249	\$2.633.263
1.8.3	Costaneras	kg	5.313,97	\$4.165	\$22.132.685
1.8.4	Perfil angular	kg	121,00	\$3.879	\$469.359
1.8.5	Viga TB 400x200x4x3mm	un	100,00	\$85.645	\$8.564.600
1.8.6	Arriostamiento	kg	1.785,90	\$4.955	\$8.849.135

1.9	LUCARNAS				
1.9.1	ESTRUCTURA METALICA				
1.9.1.1	Perfil rectangular (marco ventana)	kg	175,80	\$5.170	\$914.056
1.10	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
1.10.1	Acometida, TDA, canalización e iluminación	un	1,00	\$43.078.553	\$43.078.553
1.11	PROTECCIÓN AL FUEGO				
1.11.1	Pintura imprimante	m2	750,00	\$3.571	\$2.678.250
1.11.2	Pintura intumescente	m2	750,00	\$9.859	\$7.394.250
1.12	BARBACANAS				
1.12.1	Barbacanas muro cantilever	un	83,00	\$7.219	\$599.177
1.13	IMPERMEABILIZANTE FUNDACIONES				
1.13	Impermeabilizante	m2	214,18	\$5.265	\$1.131.941
2	TERMINACIONES				
2.1	CIERRE LUCARNAS				
2.1.1	Marco ventana aluminio + Vidrio con lámina seguridad	m2	118,10	\$185.000	\$21.848.500
2.2	PERFIL DE REMATE				
2.2.1	Perfil Zinc-alum terminación	ml	178,50	\$13.035	\$2.325.925
2.3	EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS				
2.3.1	Perfil canal 150x50x3mm	kg	428,24	\$3.123	\$1.337.394
2.4	LETRAS DECORATIVAS				
2.4.1	Letras acero	un	1,00	\$9.750.000	\$9.750.000
2.4.2	Iluminación IP65	un	1,00	\$1.756.812	\$1.756.812
3	PAISAJISMO				
3.1	Mejoramiento terreno	m2	465,76	\$1.894	\$882.149
3.2	Alfombra de pasto	m2	465,76	\$9.328	\$4.344.609
3.3	Reellenos	m3	97,69	\$8.517	\$832.026
3.4	Monolito	un	1,00	\$732.700	\$732.700
4	PICTURA DE PISO				
4.1	Pintura de alto tráfico	m2	100,96	\$19.617	\$1.980.532
5	ASEO Y ENTREGA				
5.1	Aseo general y entrega	m2	936,21	\$1.783	\$1.669.252
A	COSTO DIRECTO				\$314.779.532
B	GASTOS GENERALES			10%	\$31.477.959
C	UTILIDADES			10%	\$31.477.959
D	SUBTOTAL (SUMA DE A+B+C)				\$377.735.510
E	IVA (15%)			15%	\$57.160.347
F	TOTAL PRESUPUESTO				\$449.505.257


EMPRESA CONSTRUCTORA

VIII. BALANCE DE LA LIQUIDACIÓN

RESUMEN SITUACIÓN DEL MUNICIPIO TRAS LIQUIDACIÓN CONTRATO	
(a) Monto total Obra	\$ 449.505.257
(b) Monto Pagado estados de Pago	\$ 0
(a-b) Diferencia no pagada (a favor del municipio)	\$ 449.505.257
(c) Partidas incluidas en Estado de Pago, rechazadas por Comisión	\$ 0
(d) Partidas ejecutadas no incluidas en Estado de Pago (*)	\$ 0
(e) Multa por incumplimiento de plazo	\$ 3.300.000
(a-b+c-d+e) Saldo del proyecto disponible para el municipio	\$ 452.805.257
Garantía efectiva a favor del municipio	\$ 22.475.263
Retenciones (No aplica)	\$ 0
Otros Valores a favor del Municipio	\$ 0

RESUMEN SITUACIÓN CONTRATISTA POR TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO	
(a) Partidas ejecutadas no incluidas en Estado de Pago	\$ 0
(b) Multa por incumplimiento de plazo (33 días)	\$ 3.300.000
(c) Partidas Incluidas en Estado de Pago rechazadas por la Comisión	\$ 0
(a-b-c) Saldo en contra del contratista	\$ 3.300.000

IX. **CONCLUSIÓN**

Se concluye que el contrato "CONSTRUCCIÓN SKATEPARK, SECTOR AMANECER, TEMUCO" suscrito con la empresa Constructora "Ingeniería y construcción KOMAC, Spa.", se liquida en este acto con **saldo en contra del Contratista de \$3.300.000**, tras aplicar la multa por atraso; **quedando por otro lado a favor del municipio la garantía de fiel cumplimiento de Contrato por el monto de \$ 22.475.263**, dado su carácter indemnizatorio establecido en las Bases Administrativas, además del saldo presupuestario del proyecto por la suma de \$449.505.257.-

X. **DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN**

La presente Liquidación de Contrato se efectuó luego de que la Comisión visitara en terreno la obra contratada, de lo que consta en registro fotográfico adjunto y pasa a formar parte integrante del presente informe.

Para constancia firman los integrantes de la Comisión:



PATRICIA PÉREZ MELGAREJO

Ingeniero Constructor, Dir. de Obras Municipales



MARÍA ALEJANDRA BARRERA BARRIOS

Arquitecta, Dir. de Planificación



ALEJANDRA SÁEZ ARRIAGADA
Contador Auditor, Dir. de Control

TEMUCO, A 08 DE AGOSTO DE 2025.-

REGISTRO FOTOGRÁFICO

